# REPORTE NO DEFINIDO

**Código** 2 88 10 0510 **Nivel de Usuario** X **Versión Ficha Técnica:** **0036**

HECES, RECIPIENTE RECOLECCION Y TRANSPORTE MUESTRAS.

1. PRESENTACION

1.1 RECIPIENTE / RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE MUESTRAS DE HECES

2. CARACTERISTICAS TECNICAS

2.1 Envase de plástico resistente al tacto, opaco (no se acepta transparentes), de polipropileno o polietileno de alta densidad, se acepta frasco no estéril. Presentar certificado de casa matriz original o copia autenticada por notario público en idioma español del material utilizado para la fabricación del frasco.
2.2 De 40 a 60 mm de alto incluyendo la tapa x 35 a 60 mm de diámetro.
2.3 Con etiqueta autoadherible de 20 a 30 mm de ancho x 35 a 60 mm de largo. para rotular al menos la siguiente información: nombre de paciente, identificación y fecha. En caso de que la etiqueta no esté autoadherida al frasco esta debe estar fuera del mismo, dentro del empaque primario.
2.4 Cada unidad debe acompañarse de una espátula para recolección de la muestra. La espátula puede estar adherida a la tapa.
2.5 Con tapa de rosca de cierre hermético que impida el derrame de la muestra. Presentar certificado de casa matriz original o copia autenticada por notario público en idioma español del cumplimiento del punto solicitado.
2.6 Tapa de color opaco (no transparente).

3. OTRAS CARACTERISTICAS

3.1 Indicar número de catálogo y presentar catálogo del producto a ofrecer original o copia autenticada por notario público en idioma español.

4. MUESTRAS:

4.1 Finalidad para lo cual se solicitan las muestras:
Para valoración de las características del insumo ofertado por parte de los miembros de la Comisión Técnica, el proveedor debe presentar 10 recipientes como muestra en su empaque primario original. Las muestras deben guardar estricto apego con lo solicitado en el cartel y al producto que ingresará al Área de Almacenamiento. En caso de que las muestras se presenten en otro idioma, deberá acompañarse de traducción oficial original, y el oferente se compromete por escrito a que, en caso de ser adjudicado, el producto tendrá todos sus impresos en idioma español.

4.2 Tipo de pruebas que se van a realizar a las muestras:
4.2.1 Organolépticas:
Las muestras serán analizadas organolépticamente por los miembros de la Comisión, el tipo de prueba se realiza mediante los órganos de los sentidos. Al referirse a las propiedades organolépticas, estas son las que se perciben con los órganos de los sentidos, como la textura, el color, el peso, consistencia, elasticidad, dimensiones, según corresponda. Además, se utiliza el sistema métrico decimal, medidas de longitud, peso y de volumen, (mediante instrumentos como regla, lupa, centímetro, estereoscopio, según corresponda) para verificar el cumplimiento de las especificaciones del cartel y asegurar el acatamiento para la finalidad que serán adquiridas.

4.2.2 Pruebas de Laboratorio u otros:
No aplica

**Código** 2 88 10 0510 **Nivel de Usuario** X **Versión Ficha Técnica:** **0036**

HECES, RECIPIENTE RECOLECCION Y TRANSPORTE MUESTRAS.

4.3 Responsable Técnico de realizar las pruebas y responsables de Valorarlas:
Les corresponde únicamente a los miembros de la Comisión Técnica realizar las valoraciones organolépticas según lo descrito en el apartado 2, Características Técnicas.

4.4 Metodología utilizada en la aplicación de pruebas:
4.4.1 Metodología para pruebas Organolépticas:
Serán analizadas por parte de los miembros de la Comisión Técnica mediante pruebas organolépticas (vista, tacto, olfato), además de las pruebas metrológicas, utilizando el sistema métrico decimal, medidas de peso y de volumen según corresponda, para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el cartel y asegurar el acatamiento para cada insumo en particular, con la finalidad para la cual serán adquiridos.

4.5 Metodología para pruebas de Laboratorio u otros:
No aplica

4.6 Otras consideraciones:
La presentación de las muestras es indispensable dado que se trata de artículos destinados a la resguardo de la salud de la población, donde la verificación de las especificaciones contra la muestra que se presenta es necesaria para la adquisición de un producto de máxima calidad, sin ningún riesgo para la salud.

La no presentación de la muestra producirá un impacto negativo en la prestación de los servicios de salud, ya que su ausencia impide verificar la calidad y funcionalidad del producto que se desea recomendar, lo cual puede generar atrasos, fallos de calidad, desabastecimiento y compras desconcentradas que no se ajustan a economías de escala.

En caso de que, durante el análisis organoléptico de cualquiera de las muestras, se presente duda razonable sobre la calidad y seguridad física y/o biológica del producto, en cualquiera de sus partes, se solicitará enviar el artículo a un análisis especializado hecho por un laboratorio certificado por el Ente Costarricense de Acreditación, que verifique y certifique los aspectos puestos en duda sobre las características del producto, todo este proceso con cargo al oferente.

La muestra del proveedor que resulte adjudicado (contratista), se mantendrá en custodia en la Subárea de Investigación y Evaluación de Insumos para verificar homogeneidad en cada ingreso de la mercadería a la Caja Costarricense de Seguro Social, el resto de las muestras podrán ser retiradas de acuerdo con el plazo establecido en el Artículo 57 del Reglamento a la Ley General de Contratación Administrativa.

5. EMPAQUES

5.1 EMPAQUE PRIMARIO
Individual en bolsa plástica transparente, sellada herméticamente de fabrica conteniendo el recipiente, etiqueta y espátula (en caso de no estar adheridas ambas al frasco). Debidamente identificados con al menos número de lote, fecha de fabricación, nombre de fabricante.

5.2 EMPAQUE SECUNDARIO
En bolsa de plástico resistente, transparente, con cierre hermético (cierre deslizable o cierre dentado) fácil de cerrar y abrir conteniendo de 25 a 50 unidades máximo, debidamente rotulado en idioma español con la siguiente información: nombre del producto, código institucional, número de lote, fecha de fabricación, ¿fecha de vencimiento, siglas o logotipo de la

**Código** 2 88 10 0510 **Nivel de Usuario** X **Versión Ficha Técnica:** **0036**

HECES, RECIPIENTE RECOLECCION Y TRANSPORTE MUESTRAS.

C.C.S.S. y cantidad contenida.

5.3 EMPAQUE TERCIARIO
En caja de cartón corrugado fuerte y resistente original del fabricante, que proteja al producto en su transporte y almacenamiento con las medidas ajustables al empaque secundario, debidamente rotulado en idioma español con la siguiente información: nombre del producto, código institucional, número de lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, siglas o logotipo de la C.C.S.S. y cantidad contenida.

6. TABLA DE PONDERACION 100%

6.1 Precio total 80%
6.2 Logo de la institución impreso en relieve en la tapa o en el recipiente 10%
6.3 Presentar certificado original o fotocopia debidamente autenticada del cumplimiento de la norma ISO 13485 o de la Norma Internacional INTE Q 59:2008 o similar 10%.

COMISION TÉCNICA DE NORMALIZACION Y COMPRAS DE LABORATORIO CLINICO

JOSE FABIO HERRERA ALVARADO (FIRMA) Firmado digitalmente por JOSE FABIO HERRERA ALVARADO (FIRMA) Fecha: 2021.07.20 13:28:35 -06'00'

Dr. José Fabio Herrera Alvarado
Coordinador

Mónica Henríquez García Firmado digitalmente por Mónica Henríquez García Fecha: 2021.07.20 13:09:49 -06'00'
Dra. Mónica Henríquez García
Sub-Coordinadora

KATHERINE PACHECO SOLANO (FIRMA) Firmado digitalmente por KATHERINE PACHECO SOLANO (FIRMA) Fecha: 2021.07.20 13:25:25 -06'00'
Dra. Katherine Pacheco Solano

MARIA DE LOS ANGELES ACUÑA RODRIGUEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por MARIA DE LOS ANGELES ACUÑA RODRIGUEZ (FIRMA) Fecha: 2021.07.20 13:22:16 -06'00'
Dra. María de los Ángeles Acuña Rodriguez

Dra. Susana Coto Sequeira

**JUSTIFICACIÓN A MODIFICACIONES DE LAS FICHAS TÉCNICAS DE INSUMOS MÉDICOS**

**2-88-10-0510 20 de julio de 2021**
**Seleccione la opción que corresponde:**

**La Modificación de la Ficha técnica es realizada por la(s) siguiente(s) razón(es):**

( x ) Por valoración de oficio del ente técnico
( ) Solicitud realizada por terceros (usuarios internos y/u oferentes)
( ) Solicitud planteada mediante recurso de objeción

**Las modificaciones corresponden a:**

(x ) Correcciones ortográficas o de redacción (cambios de forma)
( x ) Actualización de datos técnicos de los artículos (cambios de fondo)
( ) Ampliación de especificaciones técnicas (cambios de fondo)

| Descripción en Ficha Técnica anterior | Modificación realizada en ficha vigente |
|---|---|
| 2. CARACTERISTICAS TECNICAS | 2. CARACTERISTICAS TECNICAS |
| 2.1 Envase de plástico resistente al tacto, opaco (no se acepta transparentes), de polipropileno o polietileno de alta densidad, no es necesario estéril. | 2.1 Envase de plástico resistente al tacto, opaco (no se acepta transparentes), de polipropileno o polietileno de alta densidad, **se acepta frasco no estéril. Presentar certificado de casa matriz original o copia autenticada por notario público en idioma español del material utilizado para la fabricación del frasco.** |
| 2.2 De 40 a 60 mm de alto x 35 a 60 mm de diámetro. | 2.2 De 40 a 60 mm de alto **incluyendo la tapa** x 35 a 60 mm de diámetro. |
| 2.3 Con etiqueta autoadherible de 20 a 30 mm x 35 a 60 mm para rotular al menos la siguiente información: nombre de paciente, identificación y fecha. En caso de que la etiqueta no esté autoadherida al frasco esta debe estar fuera del mismo, dentro del empaque primario. | 2.3 Con etiqueta autoadherible de 20 a 30 mm **de ancho** x 35 a 60 mm **de largo**. para rotular al menos la siguiente información: nombre de paciente, identificación y fecha. En caso de que la etiqueta no esté autoadherida al frasco esta debe estar fuera del mismo, dentro del empaque primario. |
| 2.4 Cada unidad debe acompañarse de una espátula para recolección de la muestra espátula puede adherida a la tapa. | 2.4 Cada unidad debe acompañarse de una espátula para recolección de la muestra. **La** espátula puede **estar** adherida a la tapa. |
| 2.5 Con tapa de rosca que impida el derrame de la muestra, se debe presentar certificado de casa matriz original o copia autenticada por notario público | 2.5 Con tapa de rosca **de cierre hermético** que impida el derrame de la muestra. Presentar certificado de casa matriz original o copia autenticada por notario público **en idioma español del cumplimiento del punto solicitado**. |
| 2.6 Tapa de color opaco. | 2.6 Tapa de color opaco **(no transparente).** |

**JUSTIFICACIÓN A MODIFICACIONES DE LAS FICHAS TÉCNICAS DE INSUMOS MÉDICOS**

| Descripción en Ficha Técnica anterior | Modificación realizada en ficha vigente |
|---|---|
| 3. OTRAS CARACTERISTICAS<br><br>3.1 Indicar número de catálogo y presentar catálogo del producto. | 3. OTRAS CARACTERISTICAS<br><br>3.1 Indicar número de catálogo y presentar catálogo del producto **a ofrecer original o copia autenticada por notario público en idioma español.** |
| 4. MUESTRAS<br><br>4.1 Presentar 10 recipientes como muestra, que cumpla con las descripciones técnicas arriba indicadas, para la evaluación del producto según la oferta.<br><br>La muestra será analizada mediante pruebas organolépticas por los miembros de la comisión técnica. el tipo de prueba se realiza mediante los órganos de los sentidos y en aplicación en los pacientes en caso de ser necesario, además se utiliza el sistema métrico decimal, medidas de peso y de volumen según corresponda, también se podrán enviar las muestras a un laboratorio clínicos de la institución, para control de calidad, verificación de empaques, concentración, el cumplimiento de las especificaciones del cartel y asegurar el acatamiento para la finalidad que serán adquiridas.<br><br>La presentación de las muestras es indispensable dado que se trata de artículos destinados a la preservación de la salud de la población, donde la verificación de las especificaciones contra la muestra que se presenta es necesaria para la adquisición de un producto de máxima calidad sin ningún riesgo para la salud.<br><br>La no presentación de la muestra producirá un impacto negativo en la prestación de los servicios de salud, ya que la ausencia de las mismas imposibilita la certeza en el producto que se desea recomendar, lo cual puede acarrear desabastecimiento y compras desconcentradas que no se ajustan a economías de escala. | **4. MUESTRAS:**<br><br>**4.1 Finalidad para lo cual se solicitan las muestras:**<br><br>**Para valoración de las características del insumo ofertado por parte de los miembros de la Comisión Técnica, el proveedor debe presentar 10 recipientes como muestra en su empaque primario original. Las muestras deben guardar estricto apego con lo solicitado en el cartel y al producto que ingresará al Área de Almacenamiento. En caso de que las muestras se presenten en otro idioma, deberá acompañarse de traducción oficial original, y el oferente se compromete por escrito a que, en caso de ser adjudicado, el producto tendrá todos sus impresos en idioma español.**<br><br>**4.2 Tipo de pruebas que se van a realizar a las muestras:**<br><br>**4.2.1 Organolépticas:**<br><br>**Las muestras serán analizadas organolépticamente por los miembros de la Comisión, el tipo de prueba se realiza mediante los órganos de los sentidos. Al referirse a las propiedades organolépticas, estas son las que se perciben con los órganos de los sentidos, como la textura, el color, el peso, consistencia, elasticidad, dimensiones, según corresponda. Además, se utiliza el sistema métrico decimal, medidas de longitud, peso y de volumen, (mediante instrumentos como regla, lupa, centímetro, estereoscopio, según corresponda) para verificar el cumplimiento de las especificaciones del cartel y asegurar el acatamiento para la finalidad que serán adquiridas.** |

| Descripción en Ficha Técnica anterior | Modificación realizada en ficha vigente |
|---|---|
| | **4.2.2 Pruebas de Laboratorio u otros:**<br><br>**No aplica**<br><br>**4.3 Responsable Técnico de realizar las pruebas y responsables de Valorarlas:**<br><br>**Les corresponde únicamente a los miembros de la Comisión Técnica realizar las valoraciones organolépticas según lo descrito en el apartado 2, Características Técnicas.**<br><br>**4.4 Metodología utilizada en la aplicación de pruebas:**<br><br>**4.4.1 Metodología para pruebas Organolépticas:**<br><br>**Serán analizadas por parte de los miembros de la Comisión Técnica mediante pruebas organolépticas (vista, tacto, olfato), además de las pruebas metrológicas, utilizando el sistema métrico decimal, medidas de peso y de volumen según corresponda, para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el cartel y asegurar el acatamiento para cada insumo en particular, con la finalidad para la cual serán adquiridos.**<br><br>**4.5 Metodología para pruebas de Laboratorio u otros:**<br><br>**No aplica**<br><br>**4.6 Otras consideraciones:**<br><br>**La presentación de las muestras es indispensable dado que se trata de artículos destinados a la resguardo de la salud de la población, donde la verificación de las especificaciones contra la muestra que se presenta es necesaria para la adquisición de un producto de máxima calidad, sin ningún riesgo para la salud.**<br><br>**La no presentación de la muestra producirá un impacto negativo en la prestación de los servicios de salud, ya que su ausencia** |

| Descripción en Ficha Técnica anterior | Modificación realizada en ficha vigente |
|---|---|
| | **impide verificar la calidad y funcionalidad del producto que se desea recomendar, lo cual puede generar atrasos, fallos de calidad, desabastecimiento y compras desconcentradas que no se ajustan a economías de escala.**<br><br>**En caso de que, durante el análisis organoléptico de cualquiera de las muestras, se presente duda razonable sobre la calidad y seguridad física y/o biológica del producto, en cualquiera de sus partes, se solicitará enviar el artículo a un análisis especializado hecho por un laboratorio certificado por el Ente Costarricense de Acreditación, que verifique y certifique los aspectos puestos en duda sobre las características del producto, todo este proceso con cargo al oferente.**<br><br>**La muestra del proveedor que resulte adjudicado (contratista), se mantendrá en custodia en la Subárea de Investigación y Evaluación de Insumos para verificar homogeneidad en cada ingreso de la mercadería a la Caja Costarricense de Seguro Social, el resto de las muestras podrán ser retiradas de acuerdo con el plazo establecido en el Artículo 57 del Reglamento a la Ley General de Contratación Administrativa.** |
| 5. EMPAQUES<br><br>5.1 EMPAQUE PRIMARIO<br>Individual en bolsa plástica transparente, herméticamente de fabrica conteniendo recipiente, Debidamente identificados al menos número de lote, fecha. debidamente sellada, que indique por lo menos la siguiente información: casa fabricante, fecha de fabricación, # de lote. | 5. EMPAQUES<br><br>5.1 EMPAQUE PRIMARIO<br>Individual en bolsa plástica **transparente**, **sellada herméticamente de fabrica conteniendo el recipiente**, **etiqueta y espátula (en caso de no estar adheridas ambas al frasco).** D**ebidamente identificados con al menos número de lote, fecha de fabricación nombre de fabricante.** |
| 5.3 EMPAQUE TERCIARIO<br><br>En caja de cartón corrugado fuerte y resistente original del fabricante, que proteja al producto en su transporte y almacenamiento con las medidas ajustables al empaque secundario conteniendo de 250 a 500 unidades como máximo, debidamente rotulado en idioma español con la siguiente información: nombre del producto, código institucional, número de lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, siglas o logotipo de la C.C.S.S. y cantidad contenida | 5.3 EMPAQUE TERCIARIO<br><br>En caja de cartón corrugado fuerte y resistente original del fabricante, que proteja al producto en su transporte y almacenamiento con las medidas ajustables al empaque secundario debidamente rotulado en idioma español con la siguiente información: nombre del producto, código institucional, número de lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, siglas o logotipo de la C.C.S.S. y cantidad contenida |

**JUSTIFICACIÓN A MODIFICACIONES DE LAS FICHAS TÉCNICAS DE INSUMOS MÉDICOS**

| Descripción en Ficha Técnica anterior | Modificación realizada en ficha vigente |
|---|---|
| 6. TABLA DE PONDERACION<br>6.3 Presentar certificado original o fotocopia debidamente autenticada del cumplimiento de la norma ISO 13485 10%. | 6. TABLA DE PONDERACION<br>6.3 Presentar certificado original o fotocopia debidamente autenticada del cumplimiento de la norma ISO 13485 **o de la Norma Internacional INTE Q 59:2008 o similar** 10%. |

El cambio favorece a la Institución ya que se detallan mejor las especificaciones del objeto contractual, con el fin de adquirir un insumo de mayor calidad.

**Las características modificadas corresponden a:**

( x ) Aspectos esenciales y/o sustantivos del objeto de compra.
( ) Aspectos de cumplimiento deseable del objeto de compra (mejora del objeto)*

***Considerando el posible impacto económico que la mejora pueda implicar, en caso de ser un aspecto deseable, se deberá de incluir tabla de ponderación en donde el precio sea el elemento de mayor peso porcentual (debiendo atenderse este aspecto de acuerdo a la normativa vigente)***

**En caso de que las modificaciones correspondan a aspectos esenciales y/o sustantivos del objeto, impactan al registro de proveedores en los siguientes aspectos:**

- Excluye la participación de oferentes registrados actualmente* ( ) SI ( x ) NO
- Direcciona las especificaciones a un solo oferente* ( ) SI ( ) NO
- Amplia la cartera de posibles oferentes ( no registrados) ( ) SI ( ) NO

***En caso de limitar o dirigir las especiaciones técnicas, de frente a valorar el costo en razón del beneficio que traería el producto para la Institución y al usuario final, se deberá de justificar ampliamente dicha modificación, aportando además los elementos que hoy hacen imposible la utilización del insumo con las características anteriores de frente a la nueva ficha técnica modificada.***
No aplica

**LA COMISIÓN TÉCNICA EXPRESA QUE EL CAMBIO PROPUESTO A LA FICHA TÉCNICA QUE ACOMPAÑA A ESTE DOCUMENTO, CONSTITUYE UN CUERPO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS, CLARAS, SUFICIENTES, CONCRETAS, OBJETIVAS Y AMPLIAS EN CUANTO A LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR Y QUE POR LO TANTO SE CUMPLE CON LOS PRINCIPI0S GENERALES QUE RIGEN LA ACTIVIDA CONTRACTUAL**

**COMISIÓN TÉCNICA DE NORMALIZACIÓN Y COMPRAS**
**LABORATORIO CLÍNICO**

JOSE FABIO HERRERA ALVARADO (FIRMA)
Firmado digitalmente por JOSE FABIO HERRERA ALVARADO (FIRMA)
Fecha: 2021.07.20 13:29:43 -06'00'

Dr. José Fabio Herrera Alvarado
**Coordinador**

Mónica Henríquez García
Firmado digitalmente por Mónica Henríquez García
Fecha: 2021.07.20 13:11:49 -06'00'

Dra. Mónica Henríquez García

KATHERINE PACHECO SOLANO (FIRMA)
Firmado digitalmente por KATHERINE PACHECO SOLANO (FIRMA)
Fecha: 2021.07.20 13:27:01 -06'00'

Dra. Katherine Pacheco Solano

MARIA DE LOS ANGELES ACUÑA RODRIGUEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIA DE LOS ANGELES ACUÑA RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.07.20 13:24:16 -06'00'

Dra. María de los Ángeles Acuña Rodríguez

*Ausente justificado*
Dra. Susana Coto Sequeira

**INFORMACIÓN PREVIA AL INICIO DEL PROCESO**

| | |
|---|---|
| **Código:** 2-88-10-0510 | **Fecha:** 20 de julio de 2021 |
| **Descripción:** HECES, RECIPIENTE RECOLECCION Y TRANSPORTE MUESTRAS. | |
| **Indicación de uso**:<br>Recipientes para la recolección y transporte seguro de muestras biológicas de origen humano. | |
| **Consecuencias de no contar con el insumo:**<br>De no contar con el insumo, no habría posibilidad de recolectar y transportar muestras biológicas en envases con cierre hermético. | |
| **Descripción del impacto del insumo:**<br>No se tendrían los recipientes que garantizan la bioseguridad requerida para el transporte de muestras de los usuarios | |
| **Criticidad del insumo:** Alta | |
| **Indicación sobre la disponibilidad de infraestructura y recurso humano para la utilización del producto:** Las unidades prestadoras de salud cuentan con la infraestructura y el equipamiento necesario para la utilización de dicho insumo. | |

**COMISIÓN TÉCNICA DE NORMALIZACIÓN Y COMPRAS**
**LABORATORIO CLÍNICO**

JOSE FABIO HERRERA ALVARADO (FIRMA)
Firmado digitalmente por JOSE FABIO HERRERA ALVARADO (FIRMA)
Fecha: 2021.07.20 13:29:22 -06'00'

Dr. José Fabio Herrera Alvarado
**Coordinador**

Mónica Henríquez García
Firmado digitalmente por Mónica Henríquez García
Fecha: 2021.07.20 13:11:14 -06'00'

Dra. Mónica Henríquez García
**Sub-Coordinadora**

KATHERINE PACHECO SOLANO (FIRMA)
Firmado digitalmente por KATHERINE PACHECO SOLANO (FIRMA)
Fecha: 2021.07.20 13:26:34 -06'00'

Dra. Katherine Pacheco Solano

MARIA DE LOS ANGELES ACUÑA RODRIGUEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIA DE LOS ANGELES ACUÑA RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.07.20 13:23:39 -06'00'

Dra. María de los Ángeles Acuña Rodriguez

**Ausente justificado**
Dra. Susana Coto Sequeira

# "Matriz de verificación para apartado de muestras en apego a art.57 del R.L.C.A."

**Referencia Oficio AGM-SIEI-0734-2019 y Complemento AGM-SIEI-0868-2019**
**Informe de Auditoria ASSAI-75-2019 / Recomendación 2.**

| | |
|---|---|
| **Descripción Del Producto** | **HECES, RECIPIENTE RECOLECCION Y TRANSPORTE MUESTRAS.** |
| **Código** | **2-88-10-0510 (versión 0036)** |

| **Puntos de control** | **Página de Ficha donde se indica** |
|---|---|
| **Finalidad para lo cual se solicitan las muestras:** | **001 Punto 4.1** |
| **Tipo de pruebas que se van a realizar a las muestras** | |
| **Organolépticas** | **001 Punto 4.2.1** |
| **Pruebas de Laboratorio u otros** | **N/A** |
| **Responsable Técnico de realizar las pruebas y responsables de Valorarlas** | **002 Punto 4.3** |
| **Metodología utilizada en la aplicación de pruebas** | |
| **Metodología para pruebas Organolépticas** | **002 Punto 4.4.1** |
| **Metodología para pruebas de Laboratorio u otros** | **N/A** |
| **Otras consideraciones** | **002 Punto 4.6** |

**COMISIÓN TÉCNICA DE NORMALIZACIÓN Y COMPRAS**
**LABORATORIO CLÍNICO**

MARICELA DE LOS ANGELES VINDAS CORRALES (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARICELA DE LOS ANGELES VINDAS CORRALES (FIRMA)
Fecha: 2021.07.21 08:49:24 -06'00'

**Licda. Maricela Vindas Corrales**
**Analista**

**COMISION: Técnica de Normalización y Compras de Laboratorio Clínico**

**HECES, RECIPIENTE RECOLECCION Y TRANSPORTE MUESTRAS**

**CODIGO: 2-88-10-0510** **DESCRIPCION:**

## ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DE CLÁUSULAS PENALES

Todo proceso de incumplimiento generado por el contratista ante la carencia de reactivos u otros insumos necesarios en los servicios de Laboratorios, genera horas de trabajo adicional al quehacer diario, generar los respectivos reportes en la Sub-Área de Almacenamiento y Distribución, y su posterior gestión por parte del Área de Gestión de Bienes y Servicios (o encargado de compras) teniendo como parámetro de referencia y complejidad la cantidad de ítems que componen la contratación, y el tipo de reactivo, adempas del tipo de incumplimiento o defecto en el objeto contractual, lo cual puede generar una inversión de horas efectivas desde 1 a 20 según los recursos (reclamos) o gestiones derivadas que se puedan presentar, por lo que este parámetro según el análisis del objeto se seleccionara una cantidad de horas del rango mencionado, utilizando siempre como dato de partida un promedio de 10 horas efectivas y en caso que el análisis del expediente arroje elementos que refieran mayor o menor nivel de complejidad se seleccionará una cantidad de horas entre 1 y 20 acorde al análisis.

| Horas Administrativas | **10** |
|---|---|

b) Tiempo de Recurso Técnico (unidad solicitante): La entrega tardía ó anticipada tiene un componente importante de trabajo e inversión de horas para trabajar en los reportes, atención de reclamos y gestiones derivados del incumplimiento o defecto en el objeto, además que la no entrega del bien requeriría la búsqueda de aprovisionamiento por medio de otras herramientas legales, o subsanación de lo incumplido, o espera del restablecimiento del servicio en algunos casos así como de tiempo para coordinación de abastecimiento por otros medios, lo cual puede significar una inversión desde 1 a 20 horas efectivas de trabajo, por lo que para efectos del análisis se utilizará como punto de partida un promedio de 10 horas de inversión de tiempo y en caso que la naturaleza del objeto desprenda mayor o menor complejidad se seleccionará la inversión de tiempo que se ajuste a un rango de 1 a 20 horas efectivas.

| Horas Técnicas | **20** |
|---|---|

c) Nivel de afectación: adicional al tiempo que los funcionarios de la institución deben invertir en la gestión del incumplimiento el tiempo de entrega dependiendo del bien tendrá una afectación en la salud y en los pacientes de forma directa o indirecta lo que se plantea en una escala de 1 a 60 con el siguiente detalle según la naturaleza del objeto:

**Nivel 1 (uso común)**
Medico (1 a 20)
Administrativo (1 a 20)

**Nivel 2 (uso industrial)**
Medico (21 a 40)
Funcional (21 a 40)

**Nivel 3 (uso clínico)**
Medicamentos (41 a 60)
Consumibles (41 a 60) 50
Equipo (41 a 60)

**50**

Breve Motivación

La carencia de este insumo afecta directamente la atención oportuna de los pacientes, ya que los mismos deben de hacerse cargo de buscar el recipiente para la recolección de la muestra, corriendo el riesgo de que el mismo sea inadecuado y se deba rechazar la muestra.

| Para este proceso de compra por cada día de atraso se rebajará: | **4.16** | **%** | Porcentaje por hora | **0.35** | **%Dia dividido entre 12 horas** |
|---|---|---|---|---|---|

**FECHA:** 20/07/2021

**FIRMAS:**

Mónica Henríquez García
Firmado digitalmente por Mónica Henríquez García
Fecha: 2021.07.20 13:10:40 -06'00'

MARIA DE LOS ANGELES ACUÑA RODRIGUEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIA DE LOS ANGELES ACUÑA RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.07.20 13:22:59 -06'00'

KATHERINE PACHECO SOLANO (FIRMA)
Firmado digitalmente por KATHERINE PACHECO SOLANO (FIRMA)
Fecha: 2021.07.20 13:26:07 -06'00'

JOSE FABIO HERRERA ALVARADO (FIRMA)
Firmado digitalmente por JOSE FABIO HERRERA ALVARADO (FIRMA)
Fecha: 2021.07.20 13:28:59 -06'00'